

25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Libres de Violencia y Acoso

En conmemoración al día 25 de Noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, la Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA) y nuestro Comité de Mujeres Trabajadoras de las Américas (CMTA) reafirman la lucha contra el avance del modelo neoliberal.

Modelo que refuerza el dominio patriarcal y racista y genera mayor violencia contra las mujeres, la población indígena, los afrodescendientes, las personas con discapacidad, la población migrante, al mismo tiempo provoca más discriminación social, económica, política y cultural. La violencia y el acoso repercuten negativamente en la participación de las mujeres en el mundo del trabajo y el ciberacoso y la ciberintimidación exacerbaban el riesgo de violencia y acoso.



La CSA afirma en la PLADA que es “urgente erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus formas: física, psíquica, económica, patrimonial, en el ámbito laboral y familiar, simbólica, en las redes sociales, en especial en su forma más extrema y letal, el femicidio”.

¿De qué trata el Convenio 190 de la OIT?

Con esa perspectiva y compromiso político, el sindicalismo suma fuerza a las más diversas movilizaciones de mujeres en todo el continente para poner fin a todas las formas de violencia. Por lo tanto, celebramos la adopción de la Recomendación 206 y la ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre Violencia y Acoso en el mundo del trabajo, en nueve países de las Américas y llamamos a su pronta ratificación e implementación por parte de aquellos países que aún no lo han hecho.

Durante la pandemia del COVID-19, la agenda del protagonismo de las mujeres y sus principales demandas se ha hecho más urgente, al evidenciarse la profundización de la violencia doméstica y feminicidios, el aumento de las condiciones de informalidad y precariedad de las condiciones de las mujeres trabajadoras, así como la multiplicación de los problemas asociados a la falta de políticas públicas para la atención de las condiciones en que se da respuesta a la atención de los cuidados de la población adulta mayor, las/os niñas/os, personas con discapacidad y enfermas, realizados generalmente por mujeres.

El creciente fenómeno global del feminicidio, aumentado en el marco de la pandemia, es una violación extrema a los derechos humanos que amenaza a la mitad de población mundial. Por lo tanto, la CSA demanda a los Estados a que promuevan políticas para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, así como luchamos por la participación de nuestras organizaciones sindicales para que se sumen a la lucha contra la violencia en todas sus formas y en especial contra las mujeres.



La influencia de grupos y organizaciones antiderechos en el sindicalismo que se oponen entre otros temas a los derechos de las mujeres desde la perspectiva feminista, la despatologización de las identidades transexuales y los derechos de las personas transexuales, buscan combatir la “ideología de género” que, a su entender, destruye la familia.



Es por ello, por lo que la equidad, igualdad y diversidad de género constituye un eje transversal de todas las políticas de la CSA. La perspectiva de género y la participación de las mujeres en las organizaciones del movimiento de trabajadoras y trabajadores conforman los objetivos centrales de la política organizativa.

Las mujeres y los movimientos feministas han sido sin duda el sujeto político más dinámico de los últimos años. Sus demandas y consignas por los derechos políticos, sexuales reproductivos, contra la violencia, la cultura patriarcal y la desigualdad en todas sus formas no solo se multiplicaron y replicaron en todos los estratos sociales y generaciones, sino que además se expandieron a nivel regional y global, dinamizadas por las redes sociales y el ciberactivismo. Las barreras de incorporación al mundo del trabajo, las excesivas cargas de cuidado, las brechas de ingresos y las limitaciones para la participación en los ámbitos públicos, sociales y políticos, son factores en la configuración de las desigualdades, la violencia y la discriminación.

La violencia representa una relación de poder y dominación de los hombres y las instituciones patriarcales sobre los grupos vulnerables como lo son las personas indígenas, los afrodescendientes, las personas migrantes, las personas LGBTQ+, entre otras; pero sobre todo en las mujeres. Existen múltiples manifestaciones de la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, y puede ser institucional, política, económica, ambiental, obstétrica, física, psicológica, moral, simbólica o cibernética.



La CSA enfrenta el desafío de hacer una correcta interpretación del actual momento y la forma en que se desarrollarán sus diversas dimensiones a corto, mediano y largo plazo, con la precisión de su plan estratégico para la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras de las Américas.



Las diferentes formas y manifestaciones de violencia contra las mujeres impiden su desarrollo individual, socavan sus derechos y limitan su participación pública, económica, social y política. La CSA lucha por lugares de trabajo libres de acoso y de violencia. En este sentido, desde la CSA y su CMTA proponemos las siguientes medidas y/o acciones afirmativas para avanzar en esta línea y minimizar los efectos de la violencia y el acoso hacia las mujeres:

- Erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus formas: física, psíquica, económica, patrimonial, en el ámbito laboral y familiar, simbólica, en las redes sociales, en especial en su forma más extrema y letal, el femicidio.
- Impulsar la ratificación inmediata en todos los países de la región del Convenio 190 de la OIT sobre la erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Reclamamos la formulación de políticas públicas en un marco de diálogo social participativo.
- Trabajar incansablemente en la prevención y concientización, y formular protocolos de actuación y protección de las víctimas, mediante la negociación colectiva, para adaptar las normas generales a las realidades de cada sector, de modo que podamos garantizar un entorno laboral sin violencia y acoso.
- Erradicar todo tipo de actos discriminatorios vinculados con lo étnico-racial, la condición migratoria, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia o la condición física, la creencia religiosa o la filiación política.
- Revertir las desigualdades históricas entre mujeres y hombres, que se expresan particularmente en el mundo del trabajo, requiere también de avanzar hacia la paridad en la conducción y en la representación de las organizaciones sindicales.
- Combatir las diferentes expresiones de acoso, incluso en el mundo sindical, definiendo e implementado políticas que desestimen y/o sancionen este tipo de prácticas contraria a los principios de la CSA.
- Seguir incorporando instancias de formación en temas de género a compañeros y compañeras para fortalecer la representación de las mujeres en las centrales.
- Lograr una apropiación de todos y todas sobre la agenda de género, que sigue siendo considerada por muchos como una tarea solo de las mujeres, más que del conjunto de la organización.

